

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[8L/5100-1299] [8L/5100-1300] [8L/5100-1301] [8L/5100-1302] [8L/5100-1303] [8L/5100-1304] [8L/5100-1305] [8L/5100-1306] [8L/5100-1307] [8L/5100-1308] [8L/5100-1309] [8L/5100-1310] [8L/5100-1311] [8L/5100-1312] [8L/5100-1313] [8L/5100-1314] [8L/5100-1315] [8L/5100-1316] [8L/5100-1317] [8L/5100-1318] [8L/5100-1319]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de febrero de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-1308]

MOTIVOS POR LOS QUE NO FUNCIONABA LA MÁQUINA DISPENSADORA DE SAL DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE ALTO CAMPOO EL 25.01.2015, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Javier López Marcano, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en el PLENO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estación invernal de Alto Campoo vivió el pasado 25 de enero de 2015 un caos y un colapso sin precedentes, que impidió a miles de esquiadores disfrutar de las instalaciones. Lejos de justiciar los innumerables problemas registrados a lo largo de la jornada, las escasas explicaciones ofrecidas por los responsables de la estación evidencian serias carencias en la gestión de una de las infraestructuras turístico-deportivas más importantes del patrimonio de Cantabria y una clara irresponsabilidad e incompetencia por parte del equipo directivo, situación que bajo ningún concepto puede ser tolerada por el Gobierno Regional.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA AL GOBIERNO:

- ¿Por qué no funcionaba la máquina dispensadora de sal de la estación de esquí de Alto Campoo el día 25 de enero de 2015?

En Santander, a 26 de enero de 2015

Fdo.: EL DIPUTADO REGIONALISTA."